

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 MAY0 2006

RES.H.Nº 381-06

Éxpte.No. 4.371/06

VISTO:

La propuesta para la realización del Curso de Posgrado virtual sobre "La Educación a Distancia: de la Enseñanza por correspondencia a la Universidad Virtual", presentado por la Dra. María Teresa Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que el curso propuesto será desarrollado entre los meses de junio y noviembre de 2006, en una plataforma virtual construida a esos fines y contará con la presencia de especialistas nacionales e internacionales;

Que el Dpto, de Posgrado de la Facultad, avaló la realización del curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 11/04/06)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado sobre el tema: "La Educación a Distancia: de la Enseñanza por correspondencia a la Universidad Virtual", el que estará a cargo de un equipo conformado por docentes especialistas del país y del extranjero, que se llevará a cabo entre los meses de junio y noviembre de 2006, y que se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

Tipo de Curso: DE POSGRADO

Objetivos: Que los participantes:

- Sitúen la Educación a Distancia en el contexto social de surgimiento, su desarrollo histórico y los cambios que va adquiriendo a partir de la presencia de los distintos medios de comunicación y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Diferencien las posturas políticas y teóricas democratizadoras en propuestas y normativas de Educación a Distancia de las que no lo son.
- Vinculen sus experiencias en el sistema educativo presencial con los programas de educación a distancia, desde los aspectos pedagógicos, curriculares y organizativos.
 - Identifiquen las posibilidades de los diferentes dispositivos tecnológicos mediadores en el diseño y desarrollo curricular en la modalidad a distancia.
- Reconozcan la naturaleza de la interactividad que opera en los materiales en diferentes soportes y las mediaciones pedagógicas que los sostienen.
- Evalúen materiales y recursos correspondientes a proyectos educativos a distancia.
- · Diseñen proyectos de educación a distancia y materiales, contextuados.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 381-06

Duración del curso: 150 (ciento cincuenta) horas, a desarrollarse en seis meses.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. María Teresa Martínez, como responsable del Curso de Posgrado, la que deberá encargarse del seguimiento e informe final, difusión y otros requisitos vinculados a la expedición de los certificados.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR conformado el equipo que estará a cargo del dictado y organización del Curso de Posgrado:

Directora: Dra. María Teresa MARTÍNEZ Coordinadora: Mg. Stella Maris BRIONES

Equipo Docente:

a.- Especialistas invitados:

Lic. Graciela CARBONE (Universidad Nacional de Luján)

Lic. María Teresa WATSON (Universidad Nacional de Luján)

Dra. Edith LITWIN (UBA)

Lic. Emilia GARAMENDIA (Universidad Abierta de Mar del Plata)

Dra. Silvia FINOCCHIO (FLACSO)

Dra. María Teresa MARTÍNEZ (Universidad Nacional de Salta)

Mgr. Stella Maris BRIONES (Universidad Nacional de Salta)

Esp. Susana GARECA (Universidad Nacional de Salta)

Dr. Jesús SALINAS (Universidad de las Islas Baleares - España)

Dr. Ángel Pío GONZÁLEZ SOTO (Universidad Rovira i Virgili, Tarragona-España)

b.- Tutores:

Prof. Gabriela SIÑANES (Facultad de Humanidades - UNSa)

Prof. Mónica TOLABA (Facultad de Humanidades - UNSa)

Prof. Ana Inés RENTA (Facultad de Humanidades - UNSa)

Asistencia Técnico-Pedagógica y Plataforma Virtual:

Equipo de especialistas de "Latintraining". Buenos Aires

Asistencia Técnica desde Proyecto de Investigación CIUNSa 1519:

Mgr. Daniel Arias (Facultad de Ciencias Exactas - UNSa)

Mgr. Gustavo Gil (Facultad de Ciencias Exactas – UNSa)

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el arancel correspondiente para el presente curso será de \$300,00 (pesos, trescientos), monto que podrá abonarse al inicio del curso con un descuento del \$300,00 (pesos, sesenta), la primera al momento de inscribirse y las restantes en los meses subsiguientes, durante el desarrollo del Curso.

ARTIOULO 5°.- LIQUIDAR a favor de los docentes que se mencionan a continuación, honorarios por las prestaciones correspondientes al Curso mencionado en el exordio, a medida que éstas se desarrollen, según el siguiente detalle:

e da



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

381-06

PROFESOR	MODULO	DURACION	TOTAL \$
MARTINEZ, María Teresa	Clase introductoria	5 horas	~ 250,00
LITWIN, Edith	Módulo 1: La Educación a Distancia	10 horas	500,00
GARECA, Susana MARTINEZ, María Teresa FINOCCHIO, Silvia	Módulo 2: La Enseñanza y el Aprendizaje a Distancia	30 horas	500,00 500,00 500,00
MARTINEZ, María Teresa CARBONE, Graciela GONZÁLEZ, Ángel Pío	Módulo 3: Los dispositivos tecnológicos mediadores en la EAD	40 horas	500,00 500,00 1000,00
WATSON, María Teresa GARMENDIA, Amelia	Módulo 4: Organización y Gestión de Sistemas a Distancia	20 horas	500,00 500,00
BRIONES, Stella Maris	Clase de Cierre	5 horas	250,00

DOCENTE	CONCEPTO	TOTAL \$
SIÑANES, Gabriela	Honorarios a 3 tutores (\$ 400 mensual a c/u, durante	2.400,00
RENTA DAVIS, Ana inés	seis (6) meses)	2.400,00
TOLABA, Mónica		2.400,00
MARTINEZ, María Teresa	Honorarios por moderación del Foro	500,00
BRIONES, Stella Maris	Honorarios por coordinación (\$ 300 mensual durante cinco (6) meses	1.800,00

ARTÍCULO 6º- ESTABLECER que de manera excepcional, y debido a que el Dr. Ángel Pío GONZALEZ SOTO tiene domicilio legal en el extranjero, se le eximirá de las retenciones impositivas correspondientes al IVA e Impuesto a las Ganancias

ARTÍCULO 7º.- HÁGASE SABER y notifiquese a la Prof. María Teresa Martínez, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento de Posgrado, Opto. Docencia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga División de Recursos Propios a sus efectos.

mda

ROF. SUSANA I. FERNANDEZ SECRETARIA

FAC. DE HUMANIDADES - UNS

Lic. CATALINA BULIUBASICH D E C A N A FAC. DE HUMANIDADES - UNSa